

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### IATA presenta queja formal por supuestos abusos de dominancia



La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA por sus siglas en inglés) presentó una queja formal ante la Comisión Europea por supuestos abusos de dominancia por parte de fabricantes de equipo de aviación. La IATA representa a 260 aerolíneas que en conjunto forman el 83% del tráfico aéreo global y de acuerdo con la queja, éstas no pueden negociar mejores acuerdos comerciales con los fabricantes. En septiembre pasado, la Comisión Europea inició una investigación preliminar sobre las prácticas de dicha industria y envió cuestionarios a aerolíneas así como a fabricantes de aviones, motores y sistemas de aviación. La autoridad confirmó la recepción de la queja y aseguró que analizará la procedencia de la misma. Por su parte, la IATA aseguró que no busca el pago de compensaciones sino que se resuelva el desbalance entre aerolíneas y fabricantes. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Fusión entre casas de bolsa genera oposición

**CONTENIDO:**

 MEJORES PRÁCTICAS **1**

 ESTUDIOS RECIENTES **3**

La fusión entre las casas de bolsa, *London Stock Exchange* y *Deutsche Boerse*, se enfrenta a una ola de ataques por parte de políticos e industriales alemanes quienes se han declarado en contra de la propuesta por miedo a que el estatus de Frankfurt como centro financiero se vea debilitado. Ambas organizaciones continúan realizando sondeos entre sus participantes respecto a la propuesta de fusión, valuada en 21 millones de libras. La decisión de instalar las oficinas centrales de la empresa conjunta en Londres ha sido ampliamente criticada. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Presidente de JetBlue exige límites y contrapesos

El CEO de *JetBlue Airways*, Robin Hayes, declaró que las grandes aerolíneas que formen parte de las Operaciones Conjuntas (OC) de inmunidad antimonopolio con aerolíneas extranjeras no deberían tener "nada que ocultar" en las inspecciones periódicas. Asimismo, reiteró el llamado de *JetBlue* para que el Departamento de Transportes (DOT) realice una revisión periódica a las OC transnacionales, en las que participan *American Airlines*, *Delta Air Lines* y *United Airlines* y recalcó su oposición a la posible celebración de una OC entre *Delta* y *Aeroméxico*. El ejecutivo añadió que consideran un gran problema el que no existan límites y contrapesos ya que cuando el DOT otorga inmunidad jamás hay una revisión para asegurar que las aerolíneas cumplan las promesas realizadas durante la aplicación de la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### China autoriza fusión entre Cameron y Schlumberger




El Ministerio de Comercio de China autorizó incondicionalmente la compra de la empresa estadounidense *Cameron International* por parte de su similar *Schlumberger*. Esto tras la aprobación de la Unión Europea en febrero, lo cual hacía de China el último mercado importante en el que aún se aguardaba una decisión. El acuerdo también ha recibido la aprobación del Departamento de Justicia de Estados Unidos, así como por parte de los accionistas de *Cameron International*. Se espera que el contrato de compra sea firmado el próximo viernes 1 de abril. *Schlumberger* es la empresa de servicios para campos petroleros más grande del mundo, con operaciones centra-

das en Houston, París y La Haya. El acuerdo es notable por la falta de resistencia a la que se ha enfrentado, lo cual contrasta con la actitud mostrada hacia los principales competidores del sector (*Halliburton* y *Baker Hughes*). [Consulta aquí la nota completa](#)

## Estados Unidos: Proveedor japonesa se declara culpable

*Omron Automotive Electronics Co. LTD (OAE)*, proveedora de elementos electromecánicos para la armadora japonesa *Honda Motor Co.*, se declaró culpable de haber manipulado, entre 2006 y 2011, las licitaciones y precios para la instalación de interruptores eléctricos para ventanillas en la marca *Honda Civic*. Ante esto, la empresa ofreció pagar una multa de \$4.55 millones de dólares. OAE, con base en Aichi, Japón, espera que su filial estadounidense se declare culpable ante la Jueza de Distrito, admitiendo así a cargos de conspiración para restringir el libre comercio. La empresa ha cooperado plenamente con la investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés) y decidió declararse culpable en consideración de las leyes aplicables y hechos relevantes. Las acusaciones contra OAE comprenden a 39 del total de empresas y a 58 el número de ejecutivos del sector, siendo procesados en varios estados desde el inicio de esta investigación en 2011. Las multas impuestas en total han alcanzado los \$2,600 millones de dólares, la cifra más grande para una sola industria en la historia de la división antimonopolio del DOJ. [Consulta aquí la nota completa](#)

## CADE recomienda sanciones para empresas tecnológicas

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil, acusó formalmente a las empresas *Elpida*, *Memory*, *Hitachi*, *Mitsubishi Electric*, *Nanya Technology* y *Toshiba*, así como a dos individuos, de fijar precios en el mercado de memorias dinámicas de acceso remoto. De acuerdo con el CADE, entre 1988 y 2002, las empresas formaron y mantuvieron un cártel, en el que se intercambiaba información comercial sensible sobre condiciones del mercado y capacidades. Dichas actividades restringieron la competencia y tuvieron un impacto negativo en los fabricantes y consumidores de bienes electrónicos como: computadoras, teléfonos móviles, televisiones y cámaras. Ante esto, el CADE envió una recomendación a la corte para que dicha instancia sancione con multas de hasta el 20% de las ganancias anuales generadas. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Italia investiga a firmas de auditoría

La Autoridad de Competencia de Italia, anunció el inicio de una investigación contra las subsidiarias locales de las firmas *Deloitte*, *KPMG*, *PWC* y *EY* ante alegatos de manipulación de una licitación para proveer servicios de auditoría a entidades públicas. De acuerdo con la autoridad, las firmas se habrían coludido para asegurar que sus ofertas no se empalmaran y así cada una resultara ganadora de contratos para el monitoreo y auditoría de programas gubernamentales cofinanciados por la Unión Europea. También se presume que dicha coordinación podría formar parte un esquema anticompetitivo mucho más amplio que involucre otras licitaciones, de confirmarse esto, la autoridad podría extender la investigación o abrir nuevos procedimientos. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Comisión Europea autoriza operación entre Shell y Statoil

La Comisión Europea (CE) condicionó la adquisición de *Dansk Fuels*, negocios de venta de carburantes al por mayor y al por menor de *Shell* en Dinamarca, por parte de *Statoil Fuel and Retail (SFR)*, filial de la compañía canadiense *Alimentation Couche-Tard*. La decisión de la CE está sujeta al cumplimiento de un conjunto de compromisos, que incluyen, entre otros, la venta de más de 205 estaciones de servicio *Shell*, así como su actividad de carburantes comerciales y para avión. La Comisión consideraba que la operación inicialmente notificada daría lugar a precios más altos del diésel, gasolina y aceite combustible ligero, por lo que cree que las medidas fijadas resuelven los problemas de competencia detectados inicialmente. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Colombia: Continúa caso sobre cártel de papel

El Superintendente de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, Pablo Felipe Robledo, aseguró que en menos de dos semanas se entregará el informe sobre los presuntos casos de cartelización por compañías comercializadoras de cuadernos, pañales y papel. Dos de las tres empresas investigadas del mercado de cuadernos (*Kimberly*, *Carvajal* y *Scribe*) se acogieron, según la entidad, al Programa de Beneficios por Colaboración y confesaron su participación en esa práctica anticompetitiva. La autoridad investiga también a 27 individuos, en su mayoría altos directivos. Por otro lado, en el presunto cártel del papel higiénico, tres de las cinco empresas investigadas confesaron su participación y entregaron pruebas que darían cuenta de estas prácticas. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Japón impone multa millonaria a cártel de capacitores

La Comisión de Comercio Justo de Japón (JFTC) multó a cinco compañías electrónicas por formar un cártel en el mercado de capacitadores. De acuerdo con la Comisión, las empresas restringieron sustancialmente la competencia al fijar precios de capacitadores electrolíticos de aluminio y tantalio, por lo que deberán pagar una multa de más de 52 millones de euros. Dicha cantidad representa la multa más alta impuesta por el JFTC en el último año. La Comisión precisó que las empresas lograron implementar su cártel a través de reuniones mensuales de investigación de mercado, entre 2010 y 2011, en las cuales acordaban estrategias de precios. Los capacitadores son usados en circuitos electrónicos que a su vez son parte de bienes de consumo mayores como computadoras y electrodomésticos. [Consulta aquí la nota completa](#)

## España: Tribunal sanciona a gasera por competencia desleal y engaño a clientes

El Tribunal Supremo de España confirmó la sanción, por 2.65 millones de euros, impuesta a *Gas Natural* por sembrar la inquietud entre sus clientes sobre las ofertas perfectamente legales de la competencia. *Gas Natural*, envió una carta a sus clientes, entre mayo y septiembre del 2009, misma que se refería claramente a los agentes comerciales de la compañías competidoras que pretendían convencer a sus clientes para que cambiaran de compañía, por lo que instó a sus clientes a que no confiaran en los mismos ni en las ofertas que les presentaran, insinuando la falta de seriedad y engaño de estas ofertas. Los magistrados concluyeron que dicha conducta desacreditó la actividad de sus competidores afectando al interés público suponiendo una vulneración de la Ley de Defensa de la Competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Fusión Pfizer-Allergan enfrentará fuerte análisis regulatorio

Expertos en temas de competencia afirmaron que la propuesta de fusión entre *Pfizer* y *Allergan* podría enfrentar una exhaustiva revisión regulatoria por parte de autoridades antimonopolios de Estados Unidos. La Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) envió recientemente una segunda solicitud de información a las partes, pues el regulador requiere de mayores datos para poder realizar su análisis. Por su parte, las compañías aseguraron que continuarán su cooperación de manera cercana con el FTC pues desean lograr una autorización sin mayores obstáculos. Los expertos cercanos a la operación precisan que los reguladores tendrán particular atención en los empalmes en portafolios farmacéuticos, especialmente en medicamentos bio similares, sector en el que se podrían llegar a solicitar desincorporaciones de activos para evitar un monopolio de la nueva compañía. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Canadá actualiza guías sobre propiedad intelectual

El Buró de Competencia de Canadá publicó una actualización a sus guías sobre aplicación de la ley para propiedad intelectual. El nuevo documento contiene restricciones significativas en el uso de cargos penales, así como un compromiso para una revisión del documento de manera anual. Con esta actualización el Buró busca priorizar la incrementada claridad sobre cómo analiza casos de competencia relacionados con propiedad intelectual, así como apoyar la innovación y asegurar que las guías estén al día con los desarrollos del sector y las circunstancias cambiantes del mismo. El documento se sometió a consulta pública desde septiembre de 2014 y se emitieron dos borradores antes de llegar a su versión final. De acuerdo con el Comisionado John Pecman, con este tipo de documento su agencia busca perseguir ciertos casos sobre patentes y poder usar la figura de cargos penales. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### España: La economía colaborativa

La publicación de un texto de "conclusiones provisionales" sobre la economía colaborativa por parte del Director de Promoción de la Competencia de la Comisión de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha provocado división en el organismo. La iniciativa, partidaria de eliminar las trabas que frenan este nuevo fenómeno, cuenta con el apoyo del presidente de la Comisión, pero ha provocado la protesta de seis consejeros, que consideran que el texto no debería hacerse público hasta que se elabore un informe que sea debatido en el pleno del consejo y tenga el apoyo de la mayoría. El texto en cuestión, considera la economía colaborativa como una auténtica revolución económica, que ha venido para quedarse por lo que hay que afrontarla sin ponerle trabas. Entre otras cosas, sostiene que las administraciones no deben promover normas dirigidas a negar esa evidencia y frenar esa evolución. [Consulta aquí la nota completa](#)

